

Camicachi 11 de febrero del año 2025

OFICIO N°001-2025-DIEJB/ C .

SEÑORA : Prof. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE

Presente.-

Asunto : Rrespuesta a carta de la Directora de la UGEL El Collao

Referencia : Oficio N° 071-2025-MP-FPCFP-CI

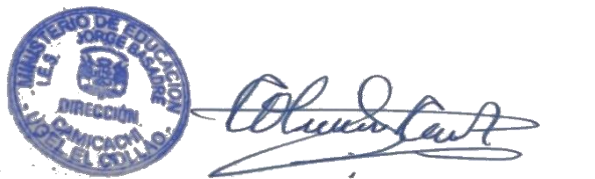
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en su conocimiento que presento los documentos solicitados y se adjunta el informe de los actuados en la Institución Educativa Jorge Basadre.

- Documento presentado por el profesor Roberto ticona Vilca
- Memorándum N° 025, Al auxiliar Jaime Alanoca Ticona
- Descargo del auxiliar Jaime Alanoca Ticona
- Memorándum N°026, A la Psicóloga Melissa Yudith Lanza Cayo
- Descargo de la Psicóloga Melissa Yudith Lanza Cayo
- Memorándum N°,027 Profesor Roberto Ticona Vilca
- Memorándum N°,028 Profesor Roberto Ticona Vilca (reiterativo)
- Decreto administrativo N° 031 del caso de transparencia en notas que fue resuelto
- Resolución Directoral N° 034-2024 de acto administrtativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Clave margarita CUSI ARISACA
Directora de la IES “ JORGE BASADRE”

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JORGE BASADRE CAMICACHI

INFORME N°001-2025-UGELE/IES”JB”D Prof.

A : Prof. Norka Belinda CCORI TORO
Director de la UGEL El Colao Ilave

DE : Clave Margarita CUSI ARISACA
Directora de la Institución Educativa “Jorge Basadre”

ASUNTO : Informe sobre los actuados

REFERENCIA : Oficio N° 071-2025-MP-FPCFP-CI

FECHA : 11 de febrero del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de infórmale lo siguiente:

PRIMERO.- En fecha 19 de diciembre del 2024 a horas 11:30a.m. Se recepciona en trámite documentario que en la sumilla indica “ petición de acciones correctivas ante hostigamiento discriminación y gestión irregular en la IES Jorge Basadre, que en la fundamentación especifican que habría probable manipulación de padres de familia por parte del auxiliar Sr. Jaime alanoca Ticona y la Psicóloga Meliza Yudith Lanza Cayo con permisividad de la dirección:

Ante esta situación inmediatamente el 19 de diciembre se envía los memorándum de notificación con los siguientes números Jaime Alanoca (memorándum N° 025-2024) Melissa Lanza (memorándum N° 026) Roberto Ticona (memorándum N° 027) para que hagan alcance de la documentación o descargo correspondiente según corresponda.

Al profesor Roberto Ticona se le envía otro memorándum reiterativo (memorándum N° 028) para que pueda cumplir de manera inmediata a la petición de la dirección (Sustentacion de su denuncia)..

Pese a ese documento no responde el profesor Roberto y mi persona le llama telefónicamente al profesor y me indica que no se encuentra en Ilave , estaba en Bolivia.

La dirección procede a revisar los documentos presentados por el auxiliar Jaime Alanoca Ticona y la Psicóloga Melissa Lanza Cayo, en la que se detalla el descargo a los puntos objetados, negando a cada uno de los puntos.

SEGUNDO.-En el mismo documento se menciona deficiencias en la gestión institucional

Mencionando el termino permisivo ante las conductas irregulares del auxiliar (manifiesto que es falso lo vertido por el profesor Roberto y los demás colegas, quienes mencionan que la dirección permite estos actuados. La organización del baile y ceremonia de graduación lo realizan los asesores, no es la dirección. Lo que yo manifesté es que puedan reunirse con los estudiantes y padres de familia para coordinar de manera adecuada. Asimismo debo indicar que los peticionantes pareciera que tuvieran problemas personales con el Auxiliar referido, puesto que quieren que sea sancionado por mi autoridad, la misma que no puedo efectuarlo arbitrariamente, puesto que no existe pruebas.)

TERCERO.- En las renuncia de docentes a cargos del comité de bienestar, se recepciona las cartas de renuncia irrevocable en cada caso. No tengo información que alguien le haya obligado a presentar su renuncia, puesto que no hay prueba sobre esa afirmación. Además las profesoras renunciantes lo han hecho por mero berrinche, ya que ellas buscan que se les dé la razón donde no las hay, puesto que sus peticiones siempre son incoherentes y/o inconsistentes. También debo indicar que la profesora Zaida Llanque Mamani (Coordinadora de Tutoría) No ha cumplido con la entrega de fichas de Monitoreo requeridas por el evaluador del MINEDU, razón por lo que se le llama la Atención a través de Memorándum.

CUARTO.- Falta de transparencia en evaluaciones de estudiante, en reunión de todos los docentes se hizo la aclaración del caso de los malos entendidos, publicando como resultado el decreto administrativo correspondiente. .

QUINTO.- En las deficiencias en la comunicación institucional. En reunión se les indica que los cambios de horarios por actividades se les comunicara oportunamente (la descoordinación surgió por los feriados largos que el MINEDU publico el año anterior, también la participación en las huelgas convocadas por el SUTE y actividades del calendario cívico escolar que recorto las horas de trabajo).

Medidas que tomadas por la Direccion:

-Investigación exhaustiva de los hechos denunciados

-Intervención inmediata acerca de la denuncia

-fortalecimiento del clima institucional.

Todas las peticiones solicitadas han sido consideradas. Y se emite los Actos Administrativos:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 039-2024-DIES-JEC “JB” C de fecha 31 de diciembre del 2024

Es todo cuanto tengo que informar. Me despido no sin antes reiterarle las muestras de mi estima y aprecio personal.

Atentamente,



Clave margarita CUSI ARISACA

Directora de la IES “ JORGE BASADRE”